

Proposición y Acuerdo. El Señor Dⁿ Lucas Morales, Residente, dice
que en veinte de Diciembre próximo anterior
fue presente a la Ciudad la incompatibilidad
que había entre el Diputado Dⁿ Vicente
Mendiña, y su Cuñado y primo, segun
Dⁿ Agustín Manzanera, Residente de este
Ayuntamiento, cuya proposición acordó la
Ciudad pasarse a informe al Abogado de
V. V.; y aunque ha transcurrido mucho
tiempo no se ha verificado, ocurriendo
ahora la novedad de que se hace mas incompatible
la existencia del referido Dⁿ Vicente
por hallarse también de Residente su
primo hermano Dⁿ Josef Alexandro Mendiña:
todo lo qual pone en noticia de la Ciudad
para que acuerde lo conveniente, suplicandole
se sirva acordar se pase testimonio de esta y la anterior
proposición a dicho Caballero Abogado haciendole
saber lo eba que para el Cavildo inmediato.
De que enterada la Ciudad, acordó se deducan
el testimonio que pide el Sr. Dⁿ Lucas Morales
y se pase al Caballero Abogado de este Ayuntamiento,
para que informe sobre todo a la mayor brevedad.
Corresponde a la letra consus Original
que quedan en la Escribania de mi Cargo
a que me remito: y cumpliendo con